



No. 11-122675-00005-0000

Fecha: 2013-09-05 16:29:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 2

As. 120.008

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **11 122675** solicitud de patente de invención a favor de
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY. Título **COMPOSICIÓN
DENTÍFRICA NO ACUOSA CON VIDRIO BIOACEPTABLE Y
BIOACTIVO Y MÉTODOS DE USO Y FABRICACIÓN DE LA MISMA**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J.,
obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio
número 9988 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por
fijación en lista el 11 de Junio de 2013.

Como se expuso en la respuesta al oficio 9987 correspondiente al expediente 11 122686,
hemos decidido fusionar dicha solicitud con la presente solicitud 11 122675. Teniendo en
cuenta que como resultado de dicha fusión ambos expedientes se estudiarán en uno solo,
damos por respondido el presente oficio 9988 según los argumentos expuestos en el
expediente 11 122686 los cuales defienden la patentabilidad de ambas invenciones en vista
del nuevo pliego reivindicatorio.

Por todo lo anterior, solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41